

QUILMES, 15 de febrero de 2012

VISTO el expediente N° 827-0034/12 y las Resoluciones (C.S) N° 426/11, (C.S) N° 298/11, (C.S) N° 754/11, (C.S) N° 470/11, (C.S) N° 471/11 y (C.S) N° 737/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución (CS) 426/11 se designó interinamente en la Planta Básica del Departamento de Economía y Administración a los docentes Cecilia Fernández Bugna y Sergio Paz, a partir del 1° de agosto de 2011 con dedicación exclusiva.

Que la Resolución (C.S.) 298/11 del visto designa a la docente Cecilia Fernández Bugna como Profesora Instructora Ordinario, con dedicación parcial, en el Área "Economía" del Departamento de Economía y Administración. Con fecha 15 de diciembre de 2011, el docente hace efectivo su posesión del cargo.

Que la Resolución (C.S.) 754/11 del visto amplía la dedicación a semiexclusiva a las docentes Silvia Famá y Melina Soledad Ojeda.

Que la Resolución (C.S.) 470/11 del visto designa a la docente Silvia Famá como Profesor Instructor Ordinario, con dedicación parcial, en el Área "Contador Público Nacional" del Departamento de Economía y Administración. Con fecha 15 de diciembre de 2011, el docente hace efectivo su posesión del cargo.

Que la Resolución (C.S.) 471/11 del visto designa a la docente Melina Soledad Ojeda como Profesor Instructor Ordinario, con dedicación parcial, en el Área "Contador Público Nacional" del Departamento de Economía y Administración. Con fecha 2 de noviembre de 2011, el docente hace efectivo su posesión del cargo.



Que la Resolución (C.S.) 737/11 del visto designa al docente Sergio Paz como Profesor Adjunto Ordinario, con dedicación parcial, en el Área "Administración Hotelera" del Departamento de Economía y Administración. Con fecha 2 de febrero de 2012, el docente hace efectivo su posesión del cargo.

Que es necesaria la ampliación de dedicación a los docentes mencionados en los párrafos anteriores de modo que puedan seguir cumpliendo con sus funciones docentes.

Que es atribución del Consejo Superior aprobar la dedicación de los docentes a propuesta de los Departamentos.

Que la Comisión de Asuntos Académicos ha emitido despacho con criterio favorable.

Por ello,

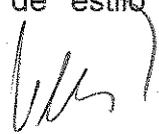
**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL  
DEL DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN  
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Proponer al Consejo Superior la ampliación de dedicación a los profesores cuyos datos se consignan en el Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución, a partir de la fecha en que se hace efectivo la posesión del cargo.

ARTICULO 2º: El gasto que demande lo dispuesto en la presente Resolución, deberá imputarse a las Partidas que correspondan del Presupuesto 2012, Programa 12.00.00.08.00 (inciso 1) de la Organización Funcional por Programas; Departamento de Economía y Administración.

ARTICULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (CD) N°: 010/12

  
Dr. Alejandro Villar  
Director  
Departamento de Economía y Administración  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



ANEXO

Apellido	Nombre	Area/Carrera	Categoría	Dedicación	Grado	Perfil	Fecha de toma de posesión del cargo
Fernández Bugna	Cecilia	Economía	Instructor	Exclusiva	B	Docencia	15-12-2011
Famá	Silvia	Contador Público Nacional	Instructor	semiexclusiva	B	Docencia	15-12-2011
Ojeda	Melina Soledad	Contador Público Nacional	Instructor	semiexclusiva	B	Docencia y Desarrollo Profesional	2-11-2011
Paz	Sergio	Administración Hotelera	Adjunto	Exclusiva	B	Docencia e Investigación	6-02-2012

ANEXO RESOLUCION (CD) N°: 010/12

Dr. Alejandro Villar  
Director  
Departamento de Economía y Administración  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES